

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

35532 *KERMA PROMOKAT, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTURY EXTREME SPORTS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios en fecha 24 de noviembre de 2010, decidieron aprobar la fusión por absorción de las sociedades Kerma Promokat, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y Century Extreme Sports, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), en base a los balances de fusión de fecha 30 de junio de 2010, y del proyecto de fusión fecha 24 de Noviembre de 2010.

La presente operación de fusión se halla enmarcada en el supuesto del artículo 52 de la Ley de 3/2009, de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión. Asimismo, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos tomados por los socios.

Madrid, 26 de noviembre de 2010.- El administrador único de Kerma Promokat Sociedad Limitada, y Century Extreme Sports, Sociedad Limitada.

ID: A100088120-1